

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (CEPAL)**

**INFORME BIENAL
(16 de abril de 1992 al 27 de abril de 1994)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES, 1994
SUPLEMENTO N° 18**



**NACIONES UNIDAS
Santiago de Chile, 1994**

548(XXV) SALUD, EQUIDAD Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta la resolución 507(XXIII) aprobada por la Comisión en su vigésimo tercer período de sesiones, en la que se pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que desarrolle y enriquezca los planteamientos contenidos en la propuesta sobre transformación productiva con equidad, así como la resolución 521(XXIV), en la que se destaca la importancia de los recursos humanos en el marco de dicha propuesta,

Considerando que la inversión social en salud está adquiriendo una importancia creciente, al igual que las realizadas en educación, capacitación profesional y nutrición infantil, como queda de manifiesto en las reformas de los sistemas de salud actualmente en marcha y en los esfuerzos por focalizar los recursos y evaluar el impacto de las intervenciones en este ámbito,

Reconociendo que es conveniente explorar los vínculos entre salud y desarrollo en las condiciones actuales y ante los desafíos que enfrenta la región y, en especial, las formas en que la inversión en salud puede contribuir al logro de una mayor competitividad internacional,

1. Acoge con beneplácito el documento elaborado por la Secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud, titulado "Salud, equidad y transformación productiva en América Latina y el Caribe",¹ que constituye un valioso aporte a las políticas de promoción de la salud, campo en el que se demuestra que es posible avanzar, dentro de plazos breves, hacia el logro de la equidad social;
2. Expresa su complacencia ante el hecho de que la Organización Panamericana de la Salud y la Secretaría de la CEPAL hayan aunado esfuerzos en un trabajo conjunto e interdisciplinario;
3. Encarga al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, dada la relevancia y oportunidad de la propuesta planteada a los gobiernos, el documento que la contiene sea presentado a una Reunión Especial de Ministros de Economía y de Salud, organizada conjuntamente por la Secretaría y la Organización Panamericana de la Salud, que podría llevarse a cabo con ocasión de la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana, que tendrá lugar en Washington, D.C., en septiembre del presente año;
4. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director General de la OPS que el documento en cuestión, en su versión final, sea extensamente difundido y que se promueva su debate en diversos foros e instancias, dentro y fuera de la región, con el fin de continuar enriqueciéndolo y de poder desarrollar sus planteamientos en el futuro.

¹ LC/G.1813(SES.25/18).